

Proceso : Ejecutivo garantía real
Radicado : 2018-00190-00
Demandante : Luis Antonio Díaz Hernández
Demandado : Hilda Suárez Gélvez y Otra.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS Y A FAVOR DEL DEMANDANTE:

ENVIOS CORREO	\$22.200
PAGO INSTRUMENTOS PÚBLICOS	\$36.400
HONORARIOS SECUESTRE	\$100.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$14'000.000
TOTAL:	\$14'158.600

TOTAL COSTAS: CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14'158.600)

Bucaramanga, 26 de abril de 2021



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación anterior.

En firme esta determinación, por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
66f897e5e9790becc0af5c0f2944c0488fceb06548c609a814334b44f2c4298b

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>